



**AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2  
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673  
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

**DECRETO Nº 1024/2018.**

Manuela Sancho Cortés, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real.

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obras de MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL, sitas en los números 3, 9 y 11 de la Avda de las Palmeras de este Municipio, y por importe de noventa y nueve mil doscientos treinta y un euros con seis céntimos de euro (99.231,06 €), IVA incluido.

Vista la memoria descriptiva redactada por D. Florencio Rafael Fagúndez Gemio y D. Tomás Rodríguez Vázquez, que se incorpora al expediente como pliego de prescripciones técnicas

Vista la documentación que obra en el expediente y redactados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir dicha contratación.

Visto el informe de la Secretaría Municipal, NRE 5738 de fecha 17 de octubre de 2018.

Visto el informe de la Intervención Municipal, NRE 5836 de fecha 23 de octubre de 2018.

En atención a lo establecido en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la disposición adicional segunda del mismo texto legal.

HE RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir dicha contratación.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación y comprometer crédito por importe de noventa y nueve mil doscientos treinta y un euros con seis céntimos de euro (99.231,06 €), en los términos previstos en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, toda vez que la ejecución del contrato comenzará en el mes de enero de 2019.

**Tercero.-** Proceder a la apertura del expediente de adjudicación de la contratación pretendida por procedimiento abierto simplificado.

**Cuarto.-** Condicionar la ejecución del contrato a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, en el ejercicio económico siguiente.

**Quinto.-** Dar cuenta de esta Resolución a los Servicios Económicos Municipales a los efectos oportunos.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2  
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673  
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

**Sexto.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Talavera la Real, a 25 de octubre de 2018.

La Alcaldesa

Fdo. Manuela Sancho Cortés



Ante mí, el Secretario

Fdo. Jesús Cáceres Pariente.

